

INNOVACIÓN LA CUARTA GARANTÍA FUNCIONA COMO AVAL DE EFICIENCIA DE TRATAMIENTO

La financiación pública debe integrar el análisis económico

→ Con la economía mermada, los recursos públicos son cada vez más escasos, por lo que es indispensable una correcta asignación. De ahí la

necesidad de incorporar la evaluación económica como un criterio más en el proceso de toma de decisiones que afectan al sistema sanitario.

■ Laura D. Ródenas

A la tradicional triada de requisitos que se exigen a los medicamentos y las tecnologías antes de incorporarlos al sistema sanitario público, que no son otros que eficacia, seguridad y calidad, se suma ahora la eficiencia. Se trata de asegurar al financiador público que dichas apuestas *valen lo que cuestan*, es decir, avalar que merecen la pena.

Esto es lo que se conoce como cuarta garantía, un tema que ha incendiado el debate a instancias internacionales en torno a la extensión del uso de evaluaciones económicas como instrumento para promover un uso racional y eficiente de las intervenciones sanitarias. España, por su parte, permanece atascada, si bien parece que en los últimos años ha mostrado un mayor interés por incorporar la evidencia de coste-efectividad en la aprobación de nuevas coberturas.

"La actualización de la cartera de servicios del SNS está sujeta al decreto 1030/2006, que establece que pa-



Carlos Lens, Isabel Prieto, Juan del Llano, César Hernández y Antonio Sarría, durante la sesión.

ra introducir cambios hay que presentar una memoria económica", ha explicado Isabel Prieto, consejera técnica de la Subdirección General de Cartera de Servicios y Nuevas Tecnologías, durante la jornada convocada por la Fundación Gaspar Casal bajo el título *A propósito de la Cuarta Garantía*, celebrada en la Real Academia de Medicina, en Madrid.

"Lo primordial es actuar

en pro de la sostenibilidad del sistema", ha apuntado Carlos Lens, asesor de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Llegados a este punto, "aclaremos algo: el objetivo de la evaluación económica es mejorar la eficiencia asignativa, no la contención de costes", ha agregado. Antonio Sarría, director de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, ha incidido en este aspecto: "La tarta es la que es y lo que se echa en falta es una relación directa entre el incremento de los costes que achaca el SNS, fundamentalmente asociado a los avances tecnológicos, y la mejora real de la salud".

"El problema no es si se gasta más o menos sino desperdiciar la incógnita de en qué gastamos", señala al respecto Juan del Llano, director de la fundación, que ha actuado como moderador de la mesa. "Todo ello conciliando los intereses de los dis-

tintos agentes", ha añadido César Hernández, subdirector de Medicamentos de Uso Humano en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Beneficio general

En este sentido, asegura Del Llano, la cuarta garantía mejoraría la eficiencia global del sistema. "A los pacientes se les facilita los fármacos más adecuados de forma equitativa. A los profesionales se les dota de herramientas para prescribir medicamentos teniendo en cuenta la relación entre coste y resultados. La administración puede que gaste menos o no, pero gastará mejor. Y la industria innovadora ganará con la identificación de los productos eficientes". Para Sarría, habría que ir incluso más allá y hablar de la quinta garantía, que velaría por la revisión continua de aquello que ya se ha incorporado, puesto que puede quedarse obsoleto.

ESPAÑA, A LA COLA

En los años 90, Australia y Canadá fueron pioneros al valorar el coste-efectividad de nuevos tratamientos antes de aprobar su eventual financiación. Estos países, y también Suecia, exigen una evaluación económica de los fármacos y tecnologías que aspiran a ser financiados con fondos públicos. Existe un segundo grupo que utiliza la cuarta garantía de forma discrecional. Es el caso de Alemania, Irlanda y Portugal. Para otros, como Italia y Francia, la cuarta garantía se recomienda, aunque es voluntaria. Y por último está España, que no termina de dar forma a un sistema homologable al de otros países europeos. La transparencia y la estandarización serían los principios a seguir.